

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS
HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 11:04 horas del día 28 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2025 568996**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MORILES Y NAVAS DEL SELPILLAR (CÓRDOBA) Y ENCINAS REALES (CÓRDOBA)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **12.005.223,83 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D^a. MARÍA FÁTIMA VIEDMA MENDOZA. Titulada Superior.

D^a. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D^a. MARÍA AUXILIADORA ALBERTO CHACÓN. Jefa del Departamento de Contratación.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

N.º	EMPRESAS	LOTE I	LOTE II
1	SOCIEDAD FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, SA	X	X
2	DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SL	X	X
3	MARTIN CASILLAS SLU		X
4	LANTANIA, S.A.U.	X	
5	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A	X	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm99E8ZXC6CGQPDYX7FGUCDMB75	PÁG. 1/3	

N.º	EMPRESAS	LOTE I	LOTE II
6	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA	X	X
7	TERSAQUA INGENIERIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS SL		X
8	VILOR CARRETERAS Y FIRMES, S.L.U		X
9	SOGEOA- SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS SA	X	X
10	ESPINA OBRAS HIDRAULICAS SA		X
11	EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS SA	X	X
12	JIMENEZ Y CARMONA SA	X	X
13	HIDRAULICAS Y VIALES SOCIEDAD LIMITADA		X
14	UTE CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA - SANDO AGUA, S.L.	X	
15	UTE HELIOPOL S.A. - MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA SL	X	X
16	UTE RIALSA OBRAS SL - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	X	
17	UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA	X	
18	UTE PENINSULAR DE CONTRATAS SA - FERPI TRANSPORTES Y OBRAS SA	X	X
19	UTE AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. - HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A	X	
20	UTE SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL - GEVORA CONSTRUCCIONES SA	X	X
21	UTE CONSTRUCCIONES GLESA SA - INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA	X	
22	UTE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE DEPURACION S.A - VILOR INFRAESTRUCTURAS SL	X	
23	UTE PESA MEDIOAMBIENTE SAU - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	X	
24	UTE UC10 SAU ESPINA OBRAS HIDRAULICAS SA	X	

Se procedió acto seguido a la apertura del Sobre electrónico nº 1 relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, se observaron las siguientes deficiencias:

9. SOGEOA- SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS SA

Presenta el Anexo II-B (declaración responsable única), sin indicar si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, siendo la aportación de este dato exigido en el PCAP. Deberá, por tanto, presentar el Anexo II-B, debidamente cumplimentado y suscrito por el representante de la empresa.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	MARIA AUXILIADORA ALBERTO CHACON Pk2jm99E8ZXC6CGQPDYX7FGUCDMB75	PÁG. 2/3	

11.EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA

Presenta el Anexo II-B (declaración responsable única), sin indicar si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, siendo la aportación de este dato exigido en el PCAP. Deberá, por tanto, presentar el Anexo II-B, debidamente cumplimentado y suscrito por el representante de la empresa.

19. AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. - HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A

La empresa HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A , presenta DEUC indicando en el apartado a, respecto a los cumplimiento de los criterios de selección, que NO cumple todos los criterios de selección requeridos. Por tanto, deberá presentar un nuevo DEUC indicando si cumple todos los criterios, debidamente firmado su representante legal.

20. SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL - GEVORA CONSTRUCCIONES SA

La empresa SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL, presenta el Anexo II-B (declaración responsable única), sin indicar si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, siendo la aportación de este dato exigido en el PCAP. Deberá, por tanto, presentar el Anexo II-B, debidamente cumplimentado y suscrito por el representante de la empresa.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a esta empresa, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El resto de licitadoras, no teniendo nada que subsanar, fueron admitidas por la Mesa.

Del mismo modo, se constató la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta dio por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

EL SECRETARIA,

Fdo. M.ª Auxiliadora Alberto Chacón

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	MARIA AUXILIADORA ALBERTO CHACON Pk2jm99E8ZXC6CGQPDYX7FGUCDMB75	PÁG. 3/3	